	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	16/10/2020
	SUBPROCESO: NA	Fecha Aprobación	21/10/2020
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO	Versión	1
	CÓDIGO: REG-EV-00-017	Página	Página 1 de 5



OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO PROCURADURIA REGIONAL DE META

JEFE OFICINA CONTROL INTERNO: MAGDA PATRICIA MORALES SÁENZ

AUDITOR(ES): VILMA OSANNA PINTO DE FLOREZ

LUGAR Y FECHA AUDITORÍA: BOGOTÁ, AGOSTO DE 2020

FECHA DEL INFORME: 7-12-2020

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 Años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---



	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	16/10/2020
	SUBPROCESO: NA	Fecha Aprobación	21/10/2020
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO	Versión	1
	CÓDIGO: REG-EV-00-017	Página	Página 2 de 5

TABLA DE CONTENIDO

1.	OBJETIVOS.....	3
1.1.	Objetivo General.....	3
1.2.	Objetivos Específicos	3
2.	ALCANCE.....	3
3.	CRITERIOS DE AUDITORÍA	3
4.	RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO.....	4

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	--------------------------------	--

	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	16/10/2020
	SUBPROCESO: NA	Fecha Aprobación	21/10/2020
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO	Versión	1
	CÓDIGO: REG-EV-00-017	Página	Página 3 de 5

1. OBJETIVOS

1.1. Objetivo General

Realizar una evaluación sistemática, independiente y objetiva, a la ejecución del Plan de Mejoramiento presentado por la Procuraduría Regional del Meta, con ocasión de los hallazgos identificados en la Auditoría de Gestión llevada a cabo por la Oficina de Control Interno en el periodo comprendido entre el 9 y el 12 de abril de 2019, con el fin de determinar, entre otros aspectos, las acciones de mejora emprendidas y el porcentaje de cumplimiento del mencionado plan.

1.2. Objetivos Específicos

- Identificar las acciones, preventivas, correctivas o de mejora propuestas por la dependencia auditada y evaluar la pertinencia de las mismas.
- Efectuar seguimiento al cumplimiento por parte de la dependencia auditada de cada una de las acciones, preventivas, correctivas o de mejora, descritas en el Plan de Mejoramiento correspondiente.
- Determinar el porcentaje de cumplimiento del Plan de Mejoramiento presentado por la Procuraduría Regional del Meta.

2. ALCANCE


- Hacer seguimiento a las actividades desarrolladas en cumplimiento del Plan de Mejoramiento presentado por la dependencia auditada.
- Calcular el porcentaje de cumplimiento del Plan de Mejoramiento mencionado, atendiendo a los informes y evidencias aportadas por el auditado.
- Verificar el estado actual de la dependencia en relación con los hallazgos identificados en la auditoría de gestión y evidenciar el valor agregado generado por la visita de auditoría.

Elemento de control a auditar: Planes de Mejoramiento

3. CRITERIOS DE AUDITORÍA

- Las funciones señaladas en los numerales 3 y 4 del Artículo 13 del Decreto Ley 262 de 2000, en concordancia con el Artículo 12 de la Ley 87 de 1993.

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---

	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	16/10/2020
	SUBPROCESO: NA	Fecha Aprobación	21/10/2020
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO	Versión	1
	CÓDIGO: REG-EV-00-017	Página	Página 4 de 5

- Ley 734 de 2002 «Por la cual se expide el Código Disciplinario Único».
- Resolución No.861 de 2019 «Por medio de la cual se adopta la actualización del Modelo Estándar de Control Interno – MECI- y se dictan otras disposiciones».
- Resolución No.618 de 2017«Por medio de la cual se adopta el Sistema de Información Misional –SIM- en la Procuraduría General de la Nación y, se dictan otras disposiciones».
- Circular No011 del 24 de noviembre de 2017 «Actualización de registro de información en el SIM».
- Plan Operativo Anual vigencia 2020 de la Oficina de Control Interno.
- Sistema de Información Misional -SIM- de la PGN.

4. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

La Oficina de Control Interno practicó Auditoria de Gestión a la Procuraduría Regional del Meta, durante el periodo comprendido entre el 9 y el 12 de abril de 2019.


Como resultado de la auditoría se identificaron 25 hallazgos, de los cuales 1 es positivo y 24 forman parte del plan de mejoramiento, objeto de seguimiento a través de este ejercicio de auditoria.

El horizonte de las acciones contenidas en el Plan de Mejoramiento objeto de la auditoría, se extiende hasta diciembre de 2019, razón por la cual es oportuno llevar a cabo este seguimiento a efectos de identificar el porcentaje de cumplimiento del plan y su impacto en la mejora de la dependencia, entre otros aspectos. De igual manera, la mayoría de las acciones de mejora, a la fecha del seguimiento ya se han adelantado.

El seguimiento se adelantó utilizando para ello, entre otras herramientas, el correo electrónico a través del cual se solicitó la información y documentación a que hubo lugar a efectos de comprobar el estado de avance del plan; la información disponible en el Sistema de Información, con corte a 18 de agosto de 2020; y, el formato definido en el Sistema de Gestión de la Calidad CÓDIGO: REG-EV-00-002, el cual permite calcular en forma directa el porcentaje de ejecución del plan.

El seguimiento efectuado al Plan de Mejoramiento mencionado, arrojó como porcentaje de

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---

	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	16/10/2020
	SUBPROCESO: NA	Fecha Aprobación	21/10/2020
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO	Versión	1
	CÓDIGO: REG-EV-00-017	Página	Página 5 de 5

cumplimiento del 73.64%, como quiera que dos (2) de las acciones de mejora planeadas se adelantaron parcialmente y seis (6) no se han gestionado.

Es así como al cabo del seguimiento se identificaron, entre otros, los siguientes aspectos:

1. De las acciones preventivas, correctivas o de mejora definidas en el Plan de Mejoramiento; 17 se cumplieron al 100%; 2 fueron cumplidas parcialmente y; 6 no han mostrado avance alguno.
2. Un porcentaje importante de las acciones de mejora planeadas no se llevaron a cabo, principalmente las relacionadas con las solicitudes al nivel central de insumos y elementos para la adecuación del archivo, para poner en funcionamiento el Sistema de Información SIGDEA, para el mejoramiento del servicio de internet, entre otros.
3. Las acciones emprendidas en relación con el reparto extraordinario de preventivas entre la totalidad de profesionales y asesores de la regional, para que los mismos le dieran trámite urgente, en pro de gestionar los asuntos preventivos que se encontraban en etapa de “evaluar asunto” y aquellos a los que no se les hacía el seguimiento a las respuestas brindadas o pendientes de recibir, arrojaron un buen resultado como quiera que a la fecha de seguimiento, sólo se contaba con 131 asuntos preventivos activos, todos ellos recibidos en la regional en el año 2020.
4. Las actividades adelantadas para mejorar la distribución de la carga laboral dieron buenos resultados por cuanto a la fecha de seguimiento, la carga laboral se encontraba relativamente equilibrada.



VILMA OSANNA PINTO DE FLÓREZ
Funcionaria de Control interno

Vo.Bo.,



MAGDA PATRICIA MORALES SÁENZ
Jefe Oficina de Control Interno

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---